

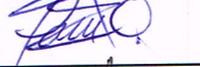
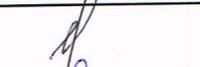
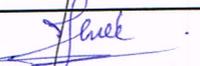
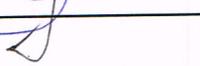
GUIA DE REMISION N° 150 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 13 de junio de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0042 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 13 de junio de 2012, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- DELEGAR Y AUTORIZAR a la Abog. LADDY MISCELA FLORES CÓRDOVA, para que en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, suscriba las Minutas y Escrituras Públicas que se generen en esta Sede, relacionados con Contratos de Crédito con Garantía Hipotecaria y Mobiliarias, suscribir Escrituras Públicas de Cancelación y/o Levantamientos de Gravámenes y/o Cargas inscritas a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes así como efectuar trámites ante las distintas Notarias de la Región Tumbes y Oficinas Registrales del País.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, a la Oficina de Administración de esta Sede; así como al funcionario delegado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	13 JUN 2012	11:40a	
UNIDAD DE ADJUDICACION DE TIERRAS	13 JUN 2012	11:42	
OFICINA DE ADMINISTRACION	13 JUN 2012	17:00	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	13 JUN 2012	5:00p	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	14 JUN. 2012	11:51AM	
ABOG. LADDY MISCELA FLORES CORDOVA	13 JUN 2012	5:00pm	



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 150 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 13 JUN 2012

VISTO:

Resolución Directoral N° 041/2012-AG-PEBPT-DE del 02 de Febrero del 2012, Resolución Directoral N° 042/2012-AG-PEBPT-DE del 02 de Febrero del 2012, Resolución Directoral N° 145/2012-AG-PEBPT-DE del 06 de Junio del 2012, Resolución Ministerial N° 0192-2012-AG del 07 de Junio del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

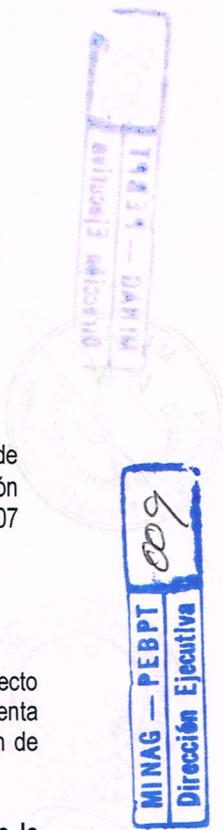
Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 -, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el Artículo 72.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 - establece que: Los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 041-2012-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de Febrero del 2012, se resuelve en su Artículo Segundo: DESIGNAR a partir de la fecha a la Abog. LADDY MISCELA FLORES CÓRDOVA, como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos lo beneficios y facultade inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución N° 042-2012-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de febrero del 2012 y su modificatoria Resolucion Directoral N° 145/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 06 de Junio del 2012 se delega y autoriza a la Abogada Laddy Miscela Flores Cordova para que en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, suscriba las Minutas y Escrituras Publicas que se generen en esta Sede relacionadas con Contratos de Credito de Garantía Hipotecaria y Mobiliarias y además de suscribir Contratos de Compra Venta de Terrenos Eriazos que se generen en esta Sede en calidad de vendedor, autorizando incluso a la suscripción de la correspondiente escritura pública de ser el caso, suscribir escrituras públicas de cancelación y/o levantamiento de Gravámenes y/o cargas inscritas a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, efectuar trámite antes las distintas Notarías de la Región Tumbes y Oficinas Registrales del País;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0192-2012-AG publicada el 07 de Junio del 2012, en el Diario Oficial "El Peruano", se resuelve en su Artículo Primero : Dar por concluida a partir de la fecha, la encargatura conferida al señor Jaime Pedro Otiniano Ñañez, en las funciones como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes del Ministerio de Agricultura , dándosele las gracias



Resolución Directoral N° 150 /2012-AG-PEBPT-DE

por los servicios prestados; **Artículo Segundo** :DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero Rafael Sunción Sabalu, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes del Ministerio de Agricultura;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en merito a la Resolución Ministerial N° 0192-2012-AG publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 07 de Junio del 2012; y con la visación de la Dirección de Desarrollo Agrícola y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR Y AUTORIZAR a la **Abog. LADDY MISCELA FLORES CÓRDOVA**, para que en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, suscriba las Minutas y Escrituras Públicas que se generen en esta Sede, relacionadas con Contratos de Crédito con Garantía Hipotecaria y Mobiliarias, suscribir Escrituras Públicas de Cancelación y/o Levantamientos de Gravámenes y/o Cargas inscritas a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, así como efectuar trámites ante las distintas Notarias de la Región Tumbes y Oficinas Registrales del País.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Agrícola, Unidad de Adjudicación de Tierras del PEBPT, Oficina de Administración del PEBPT, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, Oficina de Control Institucional del PEBPT, así como a la Funcionaria delegada y a la Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° Rafael Sunción Sabalú
Director Ejecutivo

